



Componente	Ambiente de Control															EXCELENCIA	✓	Observaciones				
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO						OPTIMIZADO			
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a				b	m	a	
		¿Asegura la Alta Dirección que el Sistema de Control Interno logre los resultados previstos?										x									* Se visualiza el Memorando DGAI N°15/2020 de fecha 27/02/2020 el cual eleva a la Maxima Autoridad la Evluacion Nivel de Madurez	
		¿Asume la Alta Dirección el compromiso, dirigiendo y apoyando a todos los niveles de la organización para contribuir a la efectividad del Sistema de Control Interno?																	x		* Se visualiza el Plan de Capacitación Consolidado del Ejercicio fiscal 2020 - Primer semestre de fecha 11/02/2020.- * Se visualiza la Resolucion aGPE N°99/2019 por la cual se conforman integrantes y funciones del Comité de Control Interno de fecha 27/03/2019.- * Se visualiza Reunion del CCI N°01/2020 CCI N°02/2020, CCI N°04/2020, CCI N°08/2020 el cual se tratan sobre los puntos mencionados.-	
		¿Promueve la Alta Dirección la mejora continua del Control Interno?																	x			
		¿Está la Política de Control Interno formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad (M.A.)?																		x		* Se visualiza la Resolucion AGPE N°36/2020 Por la cual se aprueba la Política de Control Interno de la Auditoria Genral del Poder Ejecutivo de fecha 06/02/2020.-



*Lic. Anibal Acevedo*  
 Director de Auditoría de Gestión  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo  
 Presidencia de la República

*Lic. Lourdes*  
 Directora General  
 Dirección General de Auditoría Interna  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo

Componente	Ambiente de Control															Observaciones					
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO				OPTIMIZADO			EXCELENCIA	✓
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a		b	m	a		
A.1.1 Política de Control Interno (PCI)	¿La Política de Control Interno se encuentra correctamente formulada?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es adecuada al propósito y al contexto de la organización, y apoya explícitamente al direccionamiento estratégico</li> <li>• Constituye un marco de referencia básico para la configuración de los componentes y principios del control interno</li> <li>• Incluye el compromiso con la Mejora Continua</li> </ul>																			* Se visualiza la Resolucion AGPE N°36/2020 Por la cual se aprueba la Política de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo de fecha 06/02/2020.
	¿La Política de Control Interno ha sido adecuadamente comunicada y es entendida por todos los funcionarios?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros de distribución de copias (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.)</li> <li>• Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan el tema de la Política de Control Interno</li> <li>• Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación</li> </ul>																			



*Lic. Anibal Acevedo*  
 Director de Auditoría de Gestión  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo  
 Presidencia de la República

*Lic. Lourdes Maschio*  
 Directora General  
 Dirección General de Auditoría Interna  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo

Componente	Ambiente de Control														Observaciones																			
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO			OPTIMIZADO			EXCELENCIA	✓														
b				m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a																	
		¿Se encuentran los Acuerdos y Compromisos Éticos correctamente formulados?																		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Están alineados con la función constitucional y legal de la institución, su misión, visión, valores y principios compartidos por los funcionarios</li> <li>• Están alineados con la cultura institucional relacionada a la integridad, la transparencia y la eficiencia de la función administrativa de la entidad pública</li> <li>• Identifican las prácticas éticas de la institución, incluyendo el compromiso con la igualdad y la no discriminación</li> <li>• Establecen criterios para el comportamiento de los funcionarios en su relación con los distintos grupos de interés, tanto internos como externos, y otros factores humanos</li> </ul>														<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se visualiza los Acuerdos y Compromisos Eticos Generales, y por areas, correctamente fomrualdas relacinadas a la NRM 2015.</li> <li>* Se visualia la Resolucion AGPE N° 32/2020 de fecha 04/2/2020 Por la cual se abroga la resolucion AGPE N°554/2015 " Por la cual se modifcia el articulo 2° de la resolucion AGPE N°50/2007 y se aprueba el codigo de etica de la Auditoria General del Poder Ejecutivo. de fecha 04/02/2020.-</li> </ul>



*Lic. Anibal Acevedo*  
 Director de Auditoría de Gestión  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo  
 Presidencia de la República

*Lic. Lourdes Maschio*  
 Directora General  
 Dirección General de Auditoría Interna  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo





Componente	Ambiente de Control														EXCELENCIA	✓	Observaciones																	
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO					OPTIMIZADO																
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m				a	b	m	a													
Gobierno (PBG)		¿El Protocolo de Buen Gobierno es revisado periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiado?																		<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de versiones superadas y revisadas</li> <li>Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión</li> <li>Disposiciones Administrativas que aprueben nuevas versiones del PBG</li> </ul>	x													* Se visualiza la RESOLUCIÓN AGPE N° 456 /2017 "POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN AGPE N° 50/2007 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO [...] DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" SE APRUEBA Y SE PONE EN VIGENCIA EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO. se puede observar algunos puntos tal como lo establece la NRM.-
		¿El Protocolo de Buen Gobierno está formalmente documentado y aprobado por la Máxima Autoridad?																		<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento conteniendo el PBG con la firma de la M.A.</li> <li>Resolución que aprueba el PBG</li> </ul>	x												* Se visualiza la RESOLUCIÓN AGPE N° 456 /2017 "POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN AGPE N° 50/2007 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO [...] DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" SE APRUEBA Y SE PONE EN VIGENCIA EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO. se puede observar algunos puntos tal como lo establece la NRM.-	
		¿El Protocolo de Buen Gobierno ha sido adecuadamente comunicado y es entendido por todos los funcionarios?																		<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros de distribución de copias (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.)</li> <li>Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan discusión acerca del PBG</li> <li>Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación</li> </ul>	x												* Se visualiza la socializacion a través de la página WEB institucional www.agpe.gov.py y por correo electrónico institucional con el acompañamiento del departamento de DECADE	
		¿Se encuentra la Política de Talento Humano correctamente formulada?																		<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los funcionarios</li> <li>Foco en los procesos de selección, inducción, reinducción, formación, capacitación, evaluación del desempeño, compensación, bienestar social y desvinculación de los funcionarios</li> <li>Responder a los siguientes valores: igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia y eficacia, integridad y transparencia</li> </ul>	x												* Se visualiza la Resolución AGPE N°57/2017 por la cual se abroga la resolución AGPE N°32/2012 " por la cual establecen las políticas de talento humano en la Auditoría General del Poder Ejecutivo" y se aprueban las políticas de talento humano de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se dispone su implementación en todas las dependencias de este órgano de control".	



*Lic. Anibal Acevedo*  
 Director de Auditoría de Gestión  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo  
 Presidencia de la República

*Lic. Lourdes Maschio*  
 Directora General  
 Dirección General de Auditoría Interna  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo

Componente	Ambiente de Control															EXCELENCIA	✓	Observaciones			
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO						OPTIMIZADO		
			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a				
A.4 Política de Talento Humano (PTH)	¿La Política de Talento Humano es revisada periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiada?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de versiones superadas y revisadas.</li> <li>Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión</li> <li>Disposiciones Administrativas que aprueben nuevas versiones de la PTH</li> </ul>									x										* Se visualiza la Resolucion AGPE N°57/2017 por la cual se abroga la resolucion AGPE N°32/2012 " por la cual establecen los politicas de talento humano en la Auditoria General del Poder Ejecutivo" y se aprueban las politicas de talento humano de la Auditoria General del Poder Ejecutivo y se dispone su implementacion en todas las dependencias de este organo de control". * se visualiza el Memorando DTH N°78/2020 de fecha 26/06/2020 en cual menciona a la Maxiam Autoridad referente a las Politicas de Talento Humano no requiere inugna modificacion en razon a que se encuentran pertinentes y apropiadas.
	¿La Política de Talento Humano está formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento conteniendo la PTH con la firma de la M.A.</li> <li>Disposiciones Administrativas que aprueba la PTH</li> </ul>									x										* Se visualiza la Resolucion AGPE N°57/2017 por la cual se abroga la resolucion AGPE N°32/2012 " por la cual establecen los politicas de talento humano en la Auditoria General del Poder Ejecutivo" y se aprueban las politicas de taltno humano de la Auditorpia General del Poder Ejecutivo y se dispone su implementacion en todas las dependencias de este organo de control".

Cantidad de Casillas puntuadas	1	0	0	0	0	1	0	3	7	1	0	12	0	0	0	0	0
Valor asignado por casilla	0	0,4	0,7	1	1,4	2	2	2,4	2,7	3	3,4	3,7	4	4,4	5	5	5
Puntaje por Columna (cantidad x Valor)	0	0	0	0	0	2	0	7,2	19	3	0	44	0	0	0	0	0
Valor Final del Componente (Σ Puntaje / Total de Casillas Puntuadas)										3,01	<b>B-</b>		<b>Gestionado</b>				



*Lic. Anibal Acevedo*  
 Director de Auditoría de Gestión  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo  
 Presidencia de la República

*Lic. Lourdes Maschio*  
 Directora General  
 Dirección General de Auditoría Interna  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo

Componente		Control de la Planificación																			
Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO			OPTIMIZADO			EXCELENCIA	✓	Observaciones	
			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a				
	¿La Misión institucional se encuentra correctamente definida?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es coherente con la definición de las competencias y funciones asignadas a la institución por la Constitución y las leyes</li> <li>• Incluye la formulación explícita de los propósitos "de la Institución"</li> <li>• Expresa la razón de ser de la Institución en todas sus dimensiones e involucra al "cliente" (usuario, destinatario o beneficiario)</li> <li>• Es corta y fácil de comprender</li> </ul>																			* Se visualiza la Resolución AGPE N°111/2019 Por la cual se aprueban el plan estrategico institucional, la mision y la vision de la Auditoria General Idel Poder Ejecutivo para el peiodo 2019-2023. de fecha 04/04/2019. Se recomienda la verifiación el cual involucre al cliente ( usuario, destinatario o beneficiario).
	¿La Misión está formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento conteniendo la Misión con la firma de la M.A.</li> <li>• Resolución que aprueba la Misión</li> </ul>																			* Se visualiza la Resolución AGPE N°111/2019 Por la cual se aprueban el plan estrategico institucional, la mision y la vision de la Auditoria Genera Idel Poder Ejecutivo para el peiodo 2019-2023. de fecha 04/04/2019.
	¿La Misión es revisada periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiada?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de versiones superadas y revisadas</li> <li>• Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión</li> <li>• Resoluciones que aprueben nuevas versiones de la Misión</li> </ul>																			* Se visualiza la Resolución AGPE N°111/2019 Por la cual se aprueban el plan estrategico institucional, la mision y la vision de la Auditoria Genera Idel Poder Ejecutivo para el peiodo 2019-2023. de fecha 04/04/2019. Se recomienda la revision periodica para asegurar que permanezca pertinente a apropiada.
	¿La Visión institucional se encuentra correctamente definida?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es coherente con la definición de las competencias y funciones asignadas a la institución por la Constitución y las leyes</li> <li>• Provee el marco de referencia de lo que la institución quiere y espera en el futuro</li> <li>• Señala el camino que permite a la Dirección establecer el rumbo para lograr el desarrollo esperado de la organización</li> </ul>																			* Se visualiza la Resolución AGPE N°111/2019 Por la cual se aprueban el plan estrategico institucional, la mision y la vision de la Auditoria Genera Idel Poder Ejecutivo para el peiodo 2019-2023. de fecha 04/04/2019. el cual se encuentra abocada a la NRM.-



*Lic. Anibal Acevedo*  
 Director de Auditoría de Gestión  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo  
 Presidencia de la República

*Lic. Lourdes Maschio*  
 Directora General  
 Dirección General de Auditoría Interna  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo



<p>¿El PEI satisface los criterios básicos para su adecuada formulación?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considera las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica (ej.: FODA)</li> <li>• Incluye la definición de objetivos institucionales, y estos son coherentes con la misión y visión institucional</li> <li>• Se adecua al cumplimiento de los propósitos constitucionales y legales de la institución, en consonancia con las necesidades de la sociedad a la que atiende</li> <li>• Establece los cursos o líneas de acción necesarios para el logro de su misión, visión y objetivos institucionales, para un período de tiempo determinado</li> <li>• Define los recursos necesarios para el logro de los fines trazados</li> <li>• Incluye la definición de instrumentos de seguimiento y medición del grado de avance de los planes, y de los logros alcanzados</li> </ul>																																<p>* Se visualiza la Resolución AGPE N°111/2019 Por la cual se aprueban el plan estrategico institucional, la mision y la vision de la Auditoria General del Poder Ejecutivo para el periodo 2019-2023. de fecha 04/04/2019.</p>
<p>¿Se revisan periódicamente los planes institucionales para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de versiones superadas y revisadas</li> <li>• Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión</li> <li>• Resoluciones que aprueben nuevas versiones de los PEI y/o POI</li> </ul>																																<p>* Se visualiza el informe de reunion del CCI N°08/2020 de fecha 22/12/2020 en la cual menciona el Seguimiento a puntos pendientes de la reunion anterior: Revisión y modificacion de los Objetivos Especificos dentro del PEI 2019-2023.</p>
<p>¿La institución comunica su Misión, Visión, Objetivos y Planes de acción a todos los niveles de la organización, con la intención de que estén conscientes de sus obligaciones individuales al respecto?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros de distribución de copias (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.)</li> <li>• Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan el tema de la Política de Control Interno</li> <li>• Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación</li> </ul>																																<p>* Se visualiza la Mision y Vision socializada dentro de la pagina Web de la institucion www.agpe.gov.py; y a traves del correo institucional a los funcionarios.</p>



**Lic. Anibal Acevedo**  
 Director de Auditoría de Gestión  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo  
 Presidencia de la República

*Lic. Lourdes Maschio*  
 Directora General  
 Dirección General de Auditoría Interna  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo





<p>¿Las funciones y responsabilidades de cada funcionario han sido adecuadamente comunicadas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros de distribución de copias de perfiles de puesto</li> <li>• Registros de distribución de copias del Organigrama (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.)</li> <li>• Registros de Asistencia a Talleres, Capacitaciones o Entrevistas Personales que incluyan discusión acerca de los deberes y responsabilidades de cada funcionario</li> <li>• Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren su conocimiento y comprensión</li> </ul>	x																															<p>Se recomienda a la Dirección de Talento Humano la comunicación de funciones de cargo a los funcionarios de las diferentes áreas.</p>
<p>¿Se han establecido uno o varios procedimientos para la continua Identificación y Evaluación de Riesgos, y para la determinación de las medidas de control necesarias?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento/s documentados/s y aprobado/s</li> <li>• Guías Técnicas de Implementación</li> <li>• Formularios o modelos estándar para la construcción de matrices de riesgo</li> <li>• Definición de criterios y responsabilidades</li> </ul>																																<p>Se visualiza Informe de Reunion del CCI N°03/2019 de fecha 05/07/2019 donde se trata sobre la revision de las matrices de riesgos.</p>
<p>¿Se ha considerado el contexto organizacional al momento de la Identificación y Evaluación de Riesgos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de "situaciones riesgosas" internas y externas (FODA)</li> </ul>																																<p>Se visualiza el FODA elaborado en el PEI</p>
<p>¿Se ha desplegado la Identificación y Evaluación de Riesgos a nivel estratégico?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matrices de Riesgos sobre Objetivos y Planes Estratégicos</li> <li>• Matrices de Riesgos sobre Debilidades y Amenazas (FODA)</li> <li>• Resultados de auditoria de campo: identificación de riesgos reales y verificación de su tratamiento</li> </ul>																																<p>Se visualiza la identificación y evluacion de riesgos por obietivos estrategicos en fecha 17/11/2020. Se visualiza la identificación y evluacion de riesgos por obietivos institucionales en fecha 05/08/2019.</p>



**Lic. Anibal Acevedo**  
 Director de Auditoría de Gestión  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo  
 Presidencia de la República

**Lic. Lourdes Maschio**  
 Directora General  
 Dirección General de Auditoría Interna  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo

	<p>¿Se ha desplegado la Identificación y Evaluación de Riesgos a nivel operativo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matrices de Riesgos sobre Procesos / Subprocesos críticos</li> <li>• Resultados de auditoría de campo: identificación de riesgos reales y verificación de su tratamiento</li> </ul>																														<p>*Se visualiza el formato N°90 mapa de riesgos - actividades en fecha 21/07/2020.          * Se visualiza formato N°75 calificación y evaluación de riesgos en fecha 21/07/2020.          * Se visualiza el formato N°70 identificación de riesgos por actividades revisión pro la Dirección en fecha 21/07/2020.          * Se visualiza el formato N°80 ponderación actividades y riesgos</p>
<p>B.4 Identificación y Evaluación de Riesgos (IyER)</p>	<p>¿La metodología y criterios establecidos para la Identificación y Evaluación de Riesgos es correcta?</p>	<p>Las Matrices de Riesgo deberían incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades rutinarias y no rutinarias;</li> <li>• Las actividades de todo el personal que tengan relación con los objetivos y la misión institucional (incluyendo aquellas realizadas por contratistas);</li> <li>• El comportamiento humano, sus capacidades y otros factores humanos, incluyendo consideraciones sobre la perspectiva de género y la no discriminación;</li> <li>• La probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial ocasionado;</li> <li>• La infraestructura, tecnología y materiales utilizados, tanto provistos por la institución o por otros;</li> <li>• Las modificaciones organizacionales o de su sistema de gestión, incluyendo cambios temporarios, y sus impactos en los objetivos, procesos y actividades;</li> <li>• Toda obligación legal relacionada con la evaluación de riesgos y la implementación de los controles necesarios;</li> <li>• El diseño de procesos, instalaciones, tecnología, procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas</li> </ul>																														<p>Se visualiza dentro del Plan de Trabajo Anual de la auditoría Interna la identificación y Gestión de Riesgos para el ejercicio fiscal 2020-2021.</p>



*Lic. Anibal Acevedo*  
 Director de Auditoría de Gestión  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo  
 Presidencia de la República

*Lic. Lourdes Maschio*  
 Directora General  
 Dirección General de Auditoría Interna  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo

	<p>¿La Identificación y Evaluación de Riesgos (matrices, criterios, alcance) son revisadas al menos una vez al año para asegurar que permanecen pertinentes y apropiadas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de versiones superadas y revisadas</li> <li>Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión</li> <li>Revisiones asociadas a cambios en el contexto organizacional o en los procesos</li> </ul>																													<p>Se visualiza el formato N°66 identificación de riesgos por objetivos institucionales en fecha 05/08/2019 lo cual no data de versiones o revisiones superadas.</p>
--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cantidad de Casillas puntuadas	1	0	0	0	0	1	2	0	1	2	4	3	0	0	12	0		
Valor asignado por casilla	0	0,4	0,7	1	1,4	1,7	2	2,4	2,7	3	3,4	3,7	4	4,4	4,7	5		
Puntaje por Columna (cantidad x Valor)	0	0	0	0	0	1,7	4	0	2,7	6	14	11	0	0	56	0		
Valor Final del Componente (Σ Puntaje / Total de Casillas Puntuadas)																3,67	<b>B</b>	<b>Gestionado</b>



*Lic. Anibal Acevedo*  
 Director de Auditoría de Gestión  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo  
 Presidencia de la República

*Lic. Lourdes Mascho*  
 Directora General  
 Dirección General de Auditoría Interna  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo

Componente	Control de la Implementación														EXCELENCIA	✓	Observaciones				
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO					OPTIMIZADO			
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m				a	b	m	a
C.1 Control Operacional	¿Los controles implementados contribuyen a reducir los riesgos significativos que pueden afectar el logro de los objetivos, hasta niveles tolerables?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de planes de mejora y/o definición de controles derivados de la evaluación de Riesgos Significativos</li> <li>Existencia de Indicadores que muestren el impacto y efectividad de los controles</li> </ul>							x											* Se visualiza el formato N°95 diseño de controles y analisis de la efectividad del proceso: auditoria a instituciones dependientes del poder ejecutivo. * Se visualiza el formato N°95 diseño de controles y analisis de la efectividad del proceso: planificación y evlaucion de las auditorias internes institucionales.	
	¿El nivel de profundidad, sofisticación y tecnificación de los controles definidos son adecuados a las características de la organización?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar coherencia entre la magnitud y sofisticación de los Controles y la criticidad de los Riesgos</li> </ul>							x											* Se visualiza el formato N°95 diseño de controles y analisis de la efectividad del proceso: auditoria a instituciones dependientes del poder ejecutivo. * Se visualiza el formato N°95 diseño de controles y analisis de la efectividad del proceso: planificación y evlaucion de las auditorias internes institucionales.	
	¿La institución ha definido políticas operacionales que permiten estructurar y direccionar el buen desempeño del modelo de gestión por procesos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de Políticas Operacionales documentadas para los procesos/subprocesos clave</li> </ul>							x											* Se visualiza el formato N°92 Políticas de operación por subprocesos de las areas que cuentan con riesgos criticos.	
	¿Las políticas operacionales definen los parámetros de diseño de las actividades y tareas requeridas para dar cumplimiento a los objetivos de los procesos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas operacionales coherentes con los objetivos de los procesos/subprocesos clave</li> </ul>							x											* Se visualiza el formato N°92 Políticas de operación por subprocesos de las areas que cuentan con riesgos criticos.	
	¿Existe coherencia entre las políticas definidas y los lineamientos estratégicos determinados en el componente de Control de la Planificación?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas operacionales coherentes con los planes y objetivos estratégicos</li> </ul>							x											Se viusualiza dentro del PEI los obejtivos estrategicos por areas y las politicas de operación por procesos/ sub procesos.	
	¿Las políticas incorporan parámetros que orientan el despliegue de los procesos, la definición de controles y el establecimiento de instrumentos para la evaluación de su cumplimiento?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas operacionales que establecen un adecuado marco de gestión para orientar los procesos/subprocesos de manera efectiva</li> </ul>							x											* Se visualiza el formato N°92 Políticas de operación por subprocesos de las areas que cuentan con riesgos criticos.	



**Lic. Aníbal Acevedo**  
 Director de Auditoría de Gestión  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo  
 Presidencia de la República

*[Handwritten Signature]*  
**Lic. Lourdes Maschio**  
 Directora General  
 Dirección General de Auditoría Interna  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo











Componente	Control de la Evaluación														EXCELENCIA	✓	Observaciones				
	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO					OPTIMIZADO			
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m				a	b	m	a
D.1 Seguimiento y Medición del Control Interno	¿Se han definido indicadores o métricas útiles en los niveles estratégicos y operativos críticos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tableros de Indicadores</li> <li>• Reportes y Gráficos</li> </ul>						x												* Se visualiza la Ficha de Indicador del POI. * Se visualiza el reporte de la STP. * No se encuentra ningún reporte interno del área de la Dirección de Planificación Estratégica.	
	¿Los Indicadores se encuentran correctamente diseñados asegurando que se ha considerado en cada caso el factor clave a evaluar, el origen de la información, la frecuencia de medición, las metas y rangos de tolerancia y los responsables del seguimiento?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tableros de Indicadores</li> <li>• Fichas de caracterización de Indicadores</li> </ul>						x												* Se visualiza la Ficha de Indicador del POI. * Se visualiza el reporte de la STP. * No se encuentra ningún reporte interno del área de la Dirección de Planificación Estratégica.	
	¿Los indicadores están actualizados, se aplican y mantienen como fuente para la toma de decisiones que afectan a la capacidad del control interno?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tableros de Indicadores actualizados</li> <li>• Reportes</li> </ul>						x												* Se visualiza la Ficha de Indicador del POI. * Se visualiza el reporte de la STP. * No se encuentra ningún reporte interno del área de la Dirección de Planificación Estratégica.	
D.2 Auditoría Interna	¿Se han planificado auditorías internas del Sistema de Control Interno (SCI)?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento que incluya la Planificación de A.I. del SCI</li> <li>• Programa Anual de A.I. (incluyendo requisitos de Control Interno)</li> </ul>																x		* Se visualiza el Procedimiento de la AII del proceso de Auditoría Financiera de Gestión y/o Especializada. * Se visualiza el Plan de Trabajo Anual del ejercicio fiscal 2020 aprobado por la MAI bajo Res. AGPE N°320/2020.	
	¿Se han establecido uno o más procedimientos para definir la metodología y criterios para la planificación e implementación de las Auditorías Internas?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento/s documentados/s y aprobado/s</li> <li>• Formularios o modelos estándar para la construcción de los planes y elaboración de informes</li> <li>• Definición de criterios de auditoría</li> </ul>																x		* Se visualiza el Procedimiento de la AII del proceso de Auditoría Financiera de Gestión y/o Especializada aprobado por la Maxima Autoridad.	
	¿Se han implementado Auditorías Internas del Sistema de Control Interno de acuerdo a lo planificado?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Auditoría Interna</li> <li>• Informe de Auditoría Interna</li> <li>• Papeles de Trabajo</li> <li>• Actas de Reunión (inicial, final)</li> </ul>																	x	* Se Visualiza el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno correspondiente al 1er semestre del periodo 2020. * Se visualiza el Plan de Trabajo Anual del Ejercicio Fiscal 2020.	



**Lic. Aníbal Acevedo**  
 Director de Auditoría de Gestión  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo  
 Presidencia de la República

  
**Lic. Lourdes Maschio**  
 Directora General  
 Dirección General de Auditoría Interna  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo



Componente		Control para la Mejora																		
Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO			OPTIMIZADO			EXCELENCIA	✓	Observaciones
			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a			
E.1 Análisis Crítico del Sistema de Control Interno	¿Se ha realizado el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno por parte de la Dirección, al menos una vez al año?	• Informe de Análisis Crítico del SCI, aprobado por la Máxima Autoridad							x										* Se visualiza Informes de Reunion del CCI durante el periodo 2020 con participación de la Maxima Autoridad en la cual se trataron sobre los puntos mencionados.	
	¿Existen evidencias que demuestren que la revisión por la dirección incluyó consideraciones sobre: a) decisiones y acciones emanadas de anteriores revisiones por la dirección; b) vigencia de la política de Sistema de Control Interno; c) cambios en el contexto externo e interno que sean pertinentes al Sistema de Control Interno; d) información sobre el desempeño del control interno, incluyendo: • evolución de planes y objetivos; • resultados de las mediciones; • resultados de las auditorías internas y externas; • retroalimentación de los grupos de interés; • cuestiones relativas a proveedores e instituciones externas, y a otras partes interesadas pertinentes; • adecuación de los recursos requeridos para un Sistema de Control Interno eficaz; • desempeño de los procesos y la conformidad de productos y servicios; e) eficacia de las acciones tomadas para el tratamiento de los riesgos; f) gestión de los programas de mejora	• Informe de Análisis Crítico del SCI, aprobado por la Máxima Autoridad (datos de entrada)							x										* Se visualiza Informes de Reunion del CCI durante el periodo 2020 con participación de la Maxima Autoridad en la cual se trataron sobre los puntos mencionados.	



**Lic. Aníbal Acevedo**  
 Director de Auditoría de Gestión  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo  
 Presidencia de la República

**Lic. Lourdes Maschio**  
 Directora General  
 Dirección General de Auditoría Interna  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo



Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015

Ambiente de Control	3,01	B-	Gestionado
Control de Planificación	3,67	B	Gestionado
Control de Implementación	2,50	C	Diseñado
Control de Evaluación	2,62	C	Diseñado
Control para la Mejora	2,00	C-	Diseñado

<b>SCI CONSOLIDADO</b>	2,91	CC	Diseñado
------------------------	------	----	----------



*[Handwritten signature]*  
**Lic. Anibal Acevedo**  
 Director de Auditoría de Gestión  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo  
 Presidencia de la República

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Lourdes Malachio**  
 Directora General  
 Dirección General de Auditoría Interna  
 Auditoría General del Poder Ejecutivo